

**LICITACIÓN PÚBLICA DESARROLLO Y/U HOMOLOGACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE RUEDAS DE SEGURIDAD  
PARA TRENES NS74 Y NS93 DE METRO S.A.**

N°	Documento	Artículo / Numeral	Pregunta	Respuesta
1	Bases Administrativas	2	Idioma español. Se solicita permitir que algunos documentos técnicos, certificados, procedimientos de control de calidad, estados financieros, etc., se puedan presentar en idioma Inglés, como en alternativo al español. Lo mismo en el caso del punto 4.5 de las Bases Técnicas.	Los estados financieros, documentos técnicos y certificados podrán ser aceptados en inglés; no obstante el proveedor debe estar dispuesto a aclarar dudas que surjan al momento de revisar dichos documentos. Pese a lo anterior, los procedimientos de control de calidad, deben ser presentados en español, al igual que la totalidad de la oferta económica.
2	Bases Administrativas	13	Boleta de garantía de seriedad de la Oferta. Favor permitir que esta se extienda por un monto en USA dólares o euros, como alternativa a UF 300.	La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta podrá ser emitida en moneda extranjera Euros o Dólares Americanos. Sin perjuicio de lo anterior, deberá además cumplir con los requisitos que se indican en el numeral 13 de las Bases.
3	Bases Administrativas	19	Fecha de entrega 22/5/2017 en bodega Metro. Favor confirmar que el proveedor debe tratar de acercarse a esta fecha, pero que no sería excluyente no poder cumplirla a cabalidad ni con multas, dado los breves plazos actuales. Alternativa reemplazar por un plazo razonable después de emitida la Orden de Compra.	Remitirse a lo indicado en el artículo 19 de las Bases Administrativas, en particular el párrafo penúltimo y antepenúltimo.
4	Bases Administrativas	20	Art 20 se refiere a art 34 debe ser art 33, lo mismo en la cláusula 33 con las subclausulas.	Se emitirá Carta de Aclaración N° 1.
5	Bases Administrativas	33	Favor especificar que la factura se puede extender en moneda extranjera USA dólares o Euros.	Es correcto, la factura se puede extender en moneda extranjera, ya sea esta Euros o Dólares Americanos.
6	Bases Administrativas	34	Se ruega confirmar que estas multas tendrían un tope en monto, por ejemplo un 5% del valor de la orden.	No se acepta lo solicitado, se mantiene el texto del Artículo 34 de las Bases administrativas.
7	Bases Administrativas	Formulario N° 6	Para proveedor extranjero. Se ruega confirmar que en este formulario se debe adjuntar planilla Excel "vaciado de datos financieros" en forma adicional a los eerr auditados y si no fuera así, en donde y en que sobre se agrega dicha planilla.	Se confirma que se debe adjuntar el vaciado. Se emitirá Carta Aclaración N° 1
8	Bases Administrativas	Formularios 10 y 11	1- Es necesario llenarlos para un proveedor extranjero? 2-Es posible explicar mejor lo que debe indicar el número 11. Es la lista de los directores, gerente general, socios y su nacionalidad de la empresa oferente?	1- Sí, es necesario llenar dichos formularios. 2- Sí, vuestra afirmación es correcta.
9	Bases Administrativas		Es posible tener una estimación del consumo anual de cada tipo de esta ruedas en régimen normal de Metro.	La estimación de consumo anual es alrededor de 393 ruedas para NS93 y 212 ruedas para NS74.
10	Bases Técnicas	Punto 4.4.4.	Se subentende que dichas pruebas técnicas a realizar serán efectuadas completamente con los medios del cliente Metro sobre las ruedas adjudicadas para homologar?	Efectivamente estas pruebas serán realizadas en dependencias de Metro, en presencia de su propio personal.
11	Anexo N° 3 Especificaciones Técnicas	Punto 6.1.1	Esta consulta técnica es muy importante precisar. La composición química indicada en este punto no está alineada con lo que señala la norma NF. Favor aprobar y confirmar que en este caso, este proveedor pueda aplicar como norma exigida por Metro, la última revisión de la especificación técnica UIC 812.3, la que tiene el mismo requerimiento químico que la norma NF F 01-133, última revisión de 1992.	De acuerdo a lo señalado por el proveedor, se revisa lo indicado y efectivamente la composición química difiere de la norma. Es por esto que el proveedor debe considerar la fabricación según la norma NF F01-133, manteniendo rango de dureza indicado en el plano. A su vez tener en cuenta la homogeneidad de la dureza por lote fabricado, de acuerdo a la Norma NF F 01-133 (30 HB).